

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 3 DE JUNIO DE 1969

NÚM. 126

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.^a

Ayuntamiento de Fresnedo

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es Recaudador titular D.^a Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos individuales que instruyo contra los deudores a la Hacienda Pública que luego se dirán y por los conceptos y ejercicios que asimismo se detallan, he dictado con fecha 3 de marzo de 1969 la siguiente:

“Providencia. — Hallándose probados con las diligencias que anteceden no ser posible notificar al deudor sus descubiertos para con la Hacienda ni tampoco la providencia de embargo de los bienes inmuebles y desconociéndose asimismo quien sea la persona o Entidad a cuya custodia, cuidado, administración o cargo se hallen los bienes embargados o los usufructúen como arrendatarios de los mismos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente; requiérase al deudor objeto de este expediente, por medio de edictos que serán insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fresnedo, para que en el plazo de ocho días siguientes a la inserción del anuncio en el periódico oficial se presente en el expediente, bien por sí o por medio de representante legal, para oír y entender en cuantas notificaciones sea preciso practicar, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y de continuar el expediente en la forma prevenida en el apartado segundo del artículo 127 de dicho Estatuto de Recaudación.

Requírasele asimismo de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 102 de dicho texto, para que en el término de quince días siguientes a esta notificación, presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en Ponferrada, Avda. Ferrocarril, calle 502, número 8, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento también de suplirlos a su costa en la forma prevenida en dicho precepto legal y Ley Hipotecaria.

Deudor: *Herederos de María García*

Débito: 252 pesetas.

Concepto: Rústica.

Año: 1965.

Fincas embargadas como de la propiedad de este deudor:

1.^a—Labor secano de sexta, al polígono 8, parcela 562, a Las Viñas, de 9,43 áreas, que linda: Norte, Emilio García Rodríguez y otro; Este, Francisco García Fernández; Sur, Claudio Fernández Arroyo; Oeste, Aldevico García Fernández.

2.^a—Labor secano de octava, al polígono 8, parcela 1.694 a), a Valle, de 18,75 áreas, que linda: Norte, Vicente García Arroyo; Este, Celia Arroyo Rodríguez y otro; Sur, Cesárea Fernández Abad; Oeste, arroyo.

3.^a—Castaños, al polígono 8, parcela 1.694 b), a Valle, de 5 áreas, que linda: Norte, Vicente García Arroyo; Este, Celia Arroyo Rodríguez y otro; Sur, Cesárea Fernández Abad; Oeste, Arroyo.

4.^a—Labor secano de sexta, al polígono 8, parc. 2.109, a Extremadoso, de 17,91 áreas, que linda: Norte, Antonio García González; Este, desconocido. Parcela 2.125; Sur, Marcelina García Fernández y Hermana; Oeste, Alfredo Velasco Arroyo.

5.^a—Labor secano de octava, al polígono 9, parcela 245, Becillos, de 11,68 áreas, que linda: Norte, Eciselo García Rodríguez; Este, Elderico García Fernández; Sur, Amancio Rodríguez García; Oeste, herederos de Saturnino Rodríguez.

6.^a—Prado riego de tercera, al polí-

gono 17, parcela 66, a La Vega, de 5,40 áreas, que linda: Norte, Antolino García Fernández; Este, Aciselo García Rodríguez; Sur, Antonio Velasco Arroyo y otro; Oeste, Arsenio García Valcárcel.

7.^a—Prado riego de primera, al polígono 18, parcela 36, a Rincón, de 2,60 áreas, que linda: Norte, Rosendo García Fernández; Este, arroyo; Sur, Luis Fernández Arroyo; Oeste, Daniel Pérez Pérez.

8.^a—Prado secano de primera, al polígono 18, parcela 194, a Prado Santos, de 4,76 áreas, que linda: Norte, camino; Este, Secundino Rodríguez García; Sur, Aurelio García Fernández; Oeste, camino.

9.^a—Viña de segunda, al polígono 18, parcela 918, a Valdellamas, de 16,47 áreas, que linda: Norte, Albino García García; Este, Concepción Marqués (Bilbao); Sur, Edilberto Arroyo Fernández; Oeste, Verisimo Abad García.

10.—Monte bajo, al polígono 19, parcela 225 a), a Valdecabañas, de 13,39 áreas, que linda: Norte, Francisco García Fernández; Este, Sur y Oeste, Junta Vecinal de Fresnedo.

11.—Castaños, al polígono 19, parcela 225 b), a Valdecabañas, de 2 áreas, que linda: Norte, Francisco García Fernández; Este, Sur y Oeste, Junta Vecinal de Fresnedo.

12.—Labor secano de octava, al polígono 19, parcela 447 a), a La Cadena, de 2,24 áreas, que linda: Norte, Eusebio Arroyo Rodríguez; Este, Baltasar García Arroyo; Sur, Arsenia García González; Oeste, Vidal Fernández Fernández.

13.—Castaños, al polígono 19, parcela 447 b), a La Cadena, de 1 área, que linda: Norte, Eusebio Arroyo Fernández; Este, Baltasar García Arroyo; Sur, Arsenia García Fernández; Oeste, Vidal Fernández Fernández.

14.—Labor secano de séptima, al polígono 19, parcela 497 a), a Valdecabañas, de 1,17,50 áreas, que linda: Norte, Manuel Fernández Mata y otro; Este, Manuel Fernández Mata

y otro; Sur, herederos de Francisco García; Oeste, camino.

15.—Castaños, al polígono 19, parcela 497 b), a Valdecabañas, de 4 áreas, que linda: Norte y Este, Manuel Fernández Mata y otro; Sur, herederos de Francisco García; Oeste, camino.

16.—Labor secano de séptima, al polígono 19, parcela 512, a Valdecabañas, de 1,36,08 áreas, que linda: Norte, Juan A. Rodríguez García; Este, Graciano Alvarez Calvo; Sur, Manuel Fernández Mata; Oeste, camino.

17.—Labor secano de séptima, al polígono 20, parcela 201, a Nardín, de 73,71 áreas, que linda: Norte, herederos de Enrique García y otro; Este, Antolina García Rodríguez y otro; Sur, Francisca García Fernández y otro; Oeste, Andrés García Fernández y otro.

18.—Labor secano de séptima, al polígono 20, parcela 386, a La Hoja, de 37,26 áreas, que linda: Norte, arroyo; Este, Sergio García Arroyo; Sur, camino; Oeste, arroyo.

19.—Labor secano de octava, al polígono 20, parcela 695 a), a Carpintero, de 20,30 áreas, que linda: Norte, Javier López Fernández; Este, Secundino Rodríguez García; Sur, David García Fernández y otro; Oeste, herederos de Paulino Arroyo Valcárcel.

20.—Castaños, al polígono 20, parcela 695 b), a Carpintero, de 4 áreas, que linda: Norte, Javier López Fernández; Este, Secundino Rodríguez García; Sur, David García Fernández; Oeste, herederos de Paulino Arroyo Valcárcel.

21.—Labor secano de séptima, al polígono 20, parcela 1.136, a Valdeperdices, de 46,98 áreas, que linda: Norte, Domingo Calvo Fernández; Este, Erundino García Fernández y otro; Sur, Manuel García Rodríguez; Oeste, Lauro Rodríguez García y otro.

22.—Pastos de primera, al polígono 20, parcela 1.284, a Valrín, de 17,82 áreas, que linda: Norte, Alfonso Fernández López; Este, Junta Vecinal de Fresnedo; Sur, José Rodríguez García; Oeste, Francisco García Fernández.

23.—Labor secano de sexta, al polígono 21, parcela 92, a Soleiro, de 44,47 áreas, que linda: Norte, herederos de Francisco García y otros; Este, camino; Sur, Florentina Fernández López; Oeste, Gonzalo García Pérez y otros.

NOTA.—Todas las fincas anteriormente descritas se encuentran enclavadas en el Municipio de Fresnedo.

Lo que se hace público a los efectos acordados.

En Ponferrada, a 22 de mayo de 1969.—El Auxiliar, V. Alvarez Simón. V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 2859

A N U N C I O

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por el Sr. Delegado Provincial de esta Sección de Minas, ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado:

Número	Nombre del expediente	Has.	Mineral	Término municipal	Interesado
13.375	«JUAN CARLOS»	25	Feldespato	Ponferrada	Juan Antonio Manceñido Vega

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en virtud de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación. 2923

León, 30 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

TITULOS DE MINAS

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Sección de Minas se han recibido los Títulos de propiedad de las concesiones que se expresan a continuación:

Número	Nombre	Has.	Mineral	Término municipal	Interesados
13.181	«MARIA LUISA»	72	Cinabrio	Pedrosa del Rey	«Minas de Tarna, S. A.»
13.237	«LAS VESTALES»	10	Cinabrio	Salamón	«Minas de Tarna, S. A.»

León, 30 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

PERMISOS OTORGADOS

SECCION DE MINAS

Por el Delegado Provincial del Ministerio de Industria en León, han sido otorgados los siguientes permisos de investigación.

Número	NOMBRE DEL PERMISO	Has.	Mineral	Término municipal	Fecha del otorgamiento
13.543	LOS MUNDIALES	1.200	Carbón	Riello	26-V-69
13.547	GARCIA	101	Idem	Los Barrios de Luna y Soto y Amio	26-V-69

Lo que se hace publico en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 60 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

León, 26 de mayo de 1969.—El Delegado Provincial, Ricardo González Buenaventura.

2833

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 15.934.

Peticionario: Compañía Hidroeléctrica de Galicia, S. A., domiciliada en Madrid, calle de D. Ramón de la Cruz, n.º 23 - 1.º.

Finalidad: Efectuar la interconexión del actual parque de transformación a 132 KV. de la Central de Santa Marina del Sil, sita en Toreno del Sil (León), con el nuevo parque a 220 KV., que dará salida a dicha tensión a la energía del Sistema de Hidroeléctrica de Galicia, S. A., hasta el parque de transformación que en Compostilla II posee la Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Características: Un transformador de interconexión, de 25.000 KVA., tensiones 245/138 KV., aparellaje a 250 KV., con tres interruptores de 5.000 MVA., seccionadores pararrayos y demás elementos; aparellaje a 150 KV. con dos interruptores de 3.500 MVA. con seccionadores parrarrayos y demás elementos; aparellaje a 33 KV. con dos transformadores de 200 KVA., con interruptor, seccionador, pararrayos y demás elementos; equipo de servicios auxiliares; paneles de control, maniobra y medida y elementos auxiliares complementarios.

Presupuesto: 29.460.786 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 21 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2876 Núm. 1995.—286,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 14.882.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, n.º 49.

Finalidad: Enlazar la subestación de Sahagún de Campos con la línea existente en la provincia de Palencia que va desde el límite con la de León hasta las localidades de Cervatos y Frómista.

Características: Línea aérea trifásica de un solo circuito a 45 KV., de 3.322 metros de longitud, con origen en la Subestación de la Empresa peticionaria en Sahagún de Campos y término en el límite de la provincia de León con la de Palencia, donde enlazará con la línea que va a Cervatos y Frómista, con trazado paralelo a la carretera de Sahagún a Saldaña, cruzando la carretera de Mayorga a Sahagún en el Km. 31,270; la de Sahagún a Villada en el kilómetro 0,650, el FF. CC. de Palencia a La Coruña en el Km. 60; el río Valderaduey y líneas telefónicas, así como caminos vecinales.

Presupuesto: 671.176 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 16 de mayo de 1969.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

2874 Núm. 1994.—297,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Villaturiel

Confeccionado por el Servicio Hidrológico y Minero de España, Delegación de León, el proyecto de perforación de un pozo artesiano en el pueblo de Santa Olaja de la Ribera, de este municipio, el mismo estará de manifiesto al público durante el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaturiel, 27 de mayo de 1969.—El Alcalde, Julio Pérez.

2867 Núm. 1997.—77,00 ptas.

Ayuntamiento de
Santa María de Ordás

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente núm. 1 de modificación de crédito en el presupuesto ordinario de gastos vigente, con cargo al superávit de liquidación de 1968, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Santa María de Ordás, 27 de mayo de 1969.—El Alcalde, Alipio González.

2868 Núm. 2006.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de
Carrocera

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 21 de los corrientes, las siguientes ordenanzas, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días en esta Secretaría municipal, al objeto de ser examinadas y a su vez puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, si así lo juzgan:

Ordenanzas que se citan:

- Para la regulación de los servicios de asistencia benéfico-sanitaria.
- Sobre contribuciones especiales.

Carrocera, 24 de mayo de 1969.—El Alcalde, Cándido Blanco.

2841 Núm. 2003.—110,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de la Ciudad de León y Partido.

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía, sobre tercería de mejor derecho, de los que se hará mérito, se dictó resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

"Sentencia.—En la Ciudad de León, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno, de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguido entre partes: como demandante, el Estado, dirigido por el Abogado correspondiente de esta capital; y como demandados, el "Banco de Bilbao, S. A.", representado por el Procurador don Santiago Berjón y dirigido por el Letrado don Manuel Muñiz Alique, y don Francisco Morán Alvarez y su esposa doña María González Gutiérrez, mayores de edad, industrial él y vecinos de esta capital, en situación procesal de rebeldía, sobre tercería de mejor derecho; y

Fallo: Que sin hacer especial imposición de costas y estimando en todo lo demás la demanda rectora de las presentes actuaciones, debo declarar y declaro el mejor derecho de la Administración del Estado para que con el producto de la venta de los bienes embargados a que se contrae el hecho segundo de aquélla, se abone el crédito que ostenta contra el mismo deudor, según se relaciona en el hecho I, con preferencia al que es objeto de la ejecución instada por el Banco de Bilbao contra los ejecutados.—Por la rebeldía de alguno de los demandados, cúmplase lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley ritual civil.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Rajoy Sobredo.—Rubricado".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a los demandados rebeldes, expido el presente, que firmo en León, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo. 2897

**

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta Ciudad de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Eutiquiano Barrio Borrás, mayor de edad, vecino de San Andrés

del Rabanedo (León) y representado por el Procurador D. Emilio Alvarez Prida Carrillo, contra D. Mariano Ruiz Rodríguez, mayor de edad, industrial y con vecindad y residencia en la localidad de Rueda (Valladolid), sobre reclamación de 65.934,00 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los cuales y por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y en el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes que se citan, embargados como de la propiedad del demandado:

«Unico: Diecinueve mil (19.000) litros de vino blanco de trece grados, contenido en un tino sito en la bodega del demandado. Valorado en ciento setenta y una mil pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día dos del próximo mes de julio, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignarse en la mesa de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Carlos García Crespo.

2883 Núm. 1989.—264,00 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dos de León y su partido por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de la Congregación de Hermanos Maristas de la Enseñanza o Pequeños Hermanos de María, representados por el Procurador Sr. Alvarez Prida con el Ministerio Fiscal, para acreditar el dominio con respecto al inmueble que luego se describirá, y en virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada para que en término de diez días siguientes a la fijación o anuncio de este edicto puedan comparecer en el expediente para alegar cuanto a su derecho convenga, con el apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho; igualmente se cita por dicho término y a iguales fines a los colindantes de expresado predio que también se relacionan:

DESCRIPCION DEL INMUEBLE

«Una tierra en término del Ayuntamiento de León, sitio llamado del «Depósito de las Aguas» o «Cuarteles Nuevos», que forma un polígono irregular de una extensión aproximada de

unos diez y nueve mil metros cuadrados. Linda: al Norte, tapia de los Depósitos de las Aguas y camino de entrada a los mismos; Este, herederos de Dionisio Gil y los de Félix Fernández Escudero; Sur, terrenos del Ramo de Guerra y Oeste, carretera Adanero a Gijón. La medida real de esta finca es de 30.339 metros con 19 decímetros cuadrados.

Título: Fue adquirida dicha finca por los Hermanos Maristas mediante escritura de compraventa otorgada ante el Notario de León, D. Juan Alonso Villalobos, el día 19 de febrero de 1966 a la Sociedad Anónima «Cerámicas Guisasaola».

Dado en la ciudad de León, a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Juan Aladino Fernández.

2882 Núm. 1988.—319,00 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Baltasar García Fraguas, de 22 años de edad, soltero, obrero, hijo de Baltasar y de Carmen, natural de Marín (Pontevedra), y en la actualidad en ignorado paradero, para que cumpla como pena impuesta en los autos de juicio de faltas número 115-68, sobre hurto, diez días de arresto menor, poniéndolo en caso de ser habido a disposición de este Juzgado Comarcal de La Vecilla (León).

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en La Vecilla, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez Comarcal, Tomás Maílo.—El Secretario, P. S., R. Sánchez. 2817

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Francisco-José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 847/69, seguidos a instancia de Juan Núñez Parrilla, contra Antracitas de La Granja, S. A., y otras, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del juicio el día dieciséis de junio a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Antracitas de La Granja, Sociedad Anónima, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a seis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. 2915

L E O N
IMPRENTA PROVINCIAL
1969